



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado N° 2019-00461-00.

Mediante el literal D), num. 1º del proveído calendado a 21 de enero de la anualidad que avanza, esta Judicatura decretó oficiosamente una probanza de carácter documental, es decir que se remitieran copias auténticas de los siguientes asuntos: a) trámite ejecutivo, distinguido con la partida No. 2018-00080-00, promovido por ABSALON FORERO y conocido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad; y, b) expediente de prescripción adquisitiva, identificado con la nomenclatura 2019-00002-00, instaurado por JUAN GABRIEL MORALES ECHEVERRI y que se surte ante el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de la presente latitud.

Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha incorporado el enunciado instrumento de convicción.

Desde esta perspectiva, se **ORDENA** que a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES se remita un mensaje de datos, con destino a las citadas Células Judiciales, solicitando que se envíen los duplicados digitales respecto de los paginarios previamente aludidos.

Una vez se obtenga tal dispositivo de persuasión, se establecerá la data en que se surtirá la diligencia verbal pendiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de septiembre de 2020. SECRETARIA
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

República de Colombia



Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae94a066beb9b323e7538f34e5b8a421fc76f2e51be5f7b69af13264e
761e5ca**

Documento generado en 15/09/2020 02:16:59 p.m.